



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO
AGROPECUARIO**



Saúl Álvarez Rivera
Director de Desarrollo Agropecuario.



Autorizó
Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez
Presidenta Municipal Constitucional de
Atitalaquia, Estado de Hidalgo.

Contenido

I. Introducción.....	4
II. Marco Jurídico.....	6
III. Diagnostico.....	8
IV. Misión y Visión.....	11
V. Objetivos.....	13
VI. Funciones de la Unidad Administrativa.....	15
VII. Estructura Orgánica.....	17
VIII. Alineación del Programa Operativo Anual.....	19
IX. Estrategias, Líneas de Acción, y Metas.....	21
X. Evaluación y Monitoreo.....	23
XI. Cronograma de Actividades.....	25
XII. Requerimientos y Presupuesto.....	27
XIII. Presupuesto Basado en Resultados.....	29
XIV. Glosario.....	48
XV. Bibliografía.....	49



INTRODUCCIÓN

I. Introducción.

El programa Operativo anual 2025 se presenta para promover el Desarrollo agropecuario y rural, en beneficio de los productores del municipio, por medio de la gestión de programas, capacitación y recursos en las instancias correspondientes y coadyuvar con los tres órdenes de gobierno, apoyando a productores del medio rural más vulnerable para poder desarrollar sus capacidades por medio de la participación en proyectos y/o programas que ayuden a reactivar las actividades agrícolas

El sector agropecuario es considerado como una de las principales actividades económicas que rigen a nivel nacional, puesto que desde nuestros antepasados el cultivo del maíz y la ganadería han sido los medios que han ayudado en la evolución de la gastronomía y actividad económica de nuestro municipio.

En el acuerdo 3. Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia del Plan Municipal de desarrollo del Municipio de Atitalaquia 2024-2027; con el cual se coadyuvará al logro de los objetivos de esta dirección con la finalidad de promover y generar una mejor calidad de vida para los Atitalaquenses a través de los recursos básicos para la producción de sembradíos gestionando apoyos para una mejor producción.

En este se encuentran actividades directas y específicas de gestión y promoción económica que inducen la participación y propositiva del micro y medianos empresarios de los productores agropecuarios.

Apoyando a los productores del medio Rural para que puedan desarrollar sus capacidades por medio de la participación en proyectos que nos ayuden a reactivar la actividad agrícola y ganadera. Gestionar, promocionar y dar seguimiento a los Programas de apoyo a las comunidades rurales y urbanas.

La Dirección de desarrollo agropecuario pensado en disminuir procesos y actualizar al sector piensa en la innovación para apoyo de los productores, el dron fumigador para dispersas pesticidas, herbicidas y otros tratamientos sobre cultivos, esto con la finalidad de un dispositivo aéreo con un sistema de dosificación para ofrecer una ampliación precisa y eficiente.



MARCO JURÍDICO

II. Marco Jurídico

El presente Plan Operativo anual de la Dirección de Desarrollo agropecuario se rige bajo la normativa del artículo 15 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la misma manera se rige con la **Ley de Desarrollo Pecuario para el Estado de Hidalgo** teniendo por objetivo regular y proteger la actividad pecuaria a través del Estado, estableciendo las bases para promover el desarrollo agropecuario a nivel municipal a través de **Marco normativo de fomento a la actividad agropecuaria** busca fomentar a la actividad agropecuaria buscando impulsar la modernización de este sector para mejorar la productividad y competitividad para aumentar los ingresos de las familias a través de gestión de programas para las unidades rurales agrícolas enfocada en apoyar a los pequeños productores.

Mediante la **Ley Orgánica de la Administración Pública** buscando dar seguimiento a las actividades de la dirección de acuerdo a la normatividad aplicada, para dar cumplimiento a lo planteado en esta Unidad Administrativa.

Ley Agraria del Estado de Hidalgo Buscando generar apoyo para todas las personas físicas o morales que realicen actividades agrarias, dando seguimiento con el **Reglamento de la Ley Agraria. (PROCEDE)**, buscando establecer lineamiento y procedimientos para expropiación de terrenos ejidales y comunales y el ordenamiento de la propiedad rural.



DIAGNOSTICO

III. Diagnostico

La dirección de Desarrollo Agropecuario se encuentra en escasos recursos para apoyar al sector agrícola, debido a la vulnerabilidad del sector agropecuario y a la falta de presupuesto se busca generar apoyos de manera coordinada con las tres instancias de gobierno.

Una de las prioridades concretas de esta Unidad Administrativa es fomentar el desarrollo rural y de agricultura sostenible, aumentar la producción de alimentos y la seguridad alimentaria con la conservación y producción de los recursos naturales de las tierras que se cultivan en la región.

En el Municipio de Atitalaquia se encuentran comunidades que viven en situación rural y sus medios de vida dependen en mayor parte de la agricultura de manera directa o indirectamente.

Los productores del municipio se apoyan con las gestiones de la Secretaría de Agricultura del Estado de Hidalgo; e instancias que propician el apoyo de semillas y huertos de traspatio y capacitaciones para generar ingresos con la producción de sus tierras.

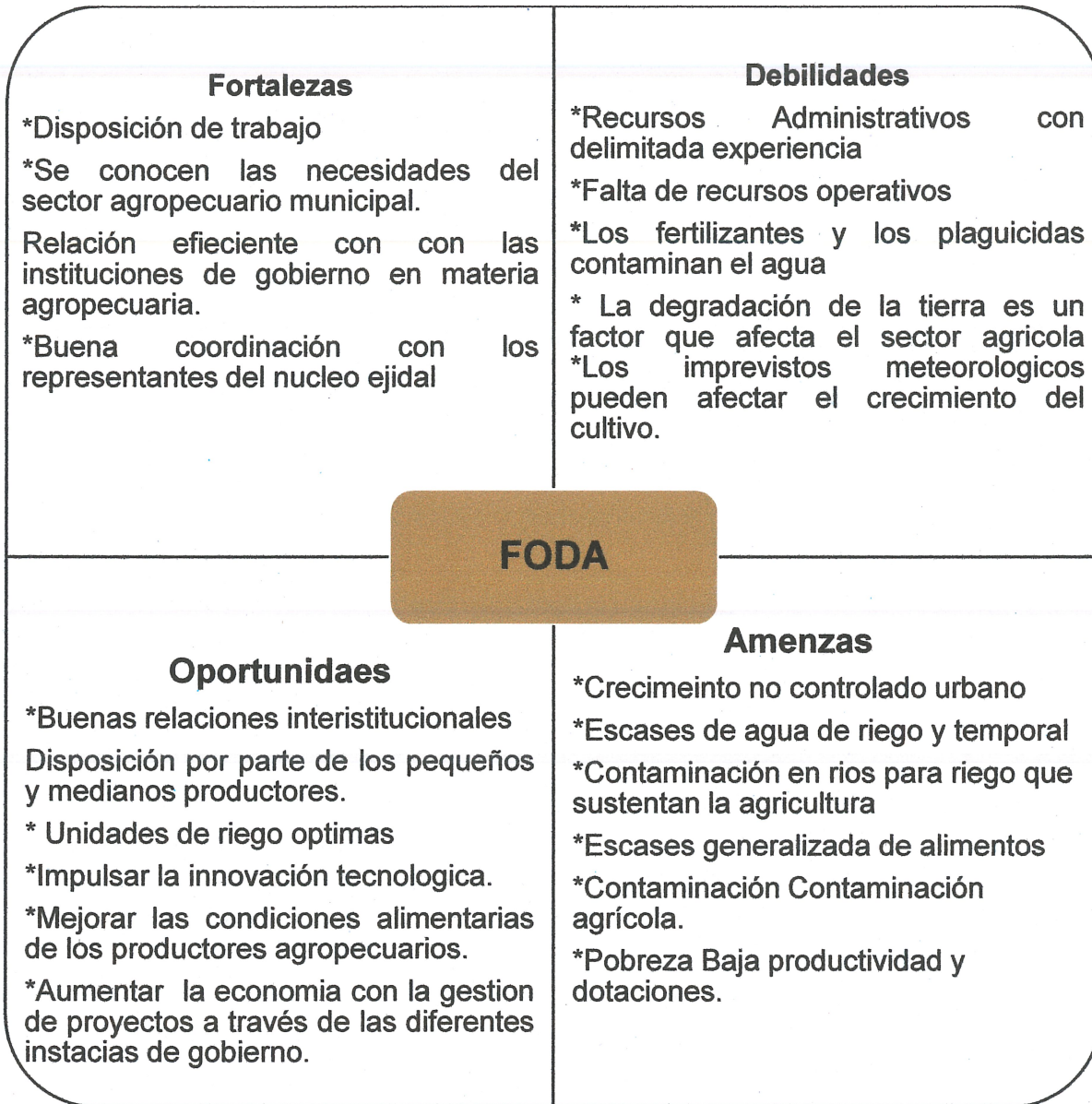
CONCLUSIÓN FODA

Es importante mencionar que este sector se ha visto afectado en el municipio de Atitalaquia por los índices de contaminación de las empresas de la región que tiran desechos contaminantes que se generan de dicha actividad para la ciudadanía.

Buscando el aumento en la producción de alimentos junto con la conservación y administración de los recursos naturales, teniendo la cercanía con los ejidatarios, permitiendo identificar sus necesidades.

Los productores agropecuarios se benefician de los apoyos de gobierno gestionados a través de esta unidad administrativa para los 350 ejidatarios que se encuentran pendientes de los programas.

Impulsando el desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias y coadyuvar en fortalecimiento de las actividades económicas de la sociedad rural, en todo momento esta dirección se encuentra manteniendo una sinergia con el gobierno Estatal y Federal para crear vínculos y gestionar programas, apegándose a las normas aplicadas a las gestiones.





MISIÓN Y VISIÓN

IV. Misión y Visión.

Misión.

Somos un gobierno con vocación de servicio, que el ejercicio de los recursos públicos haga un uso racional, transparente, honesto, y austero, que implemente políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y que permita elevar las condiciones de crecimiento con calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio, con especial atención a los menos favorecidos siempre en el marco de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y de las diferentes instituciones gubernamentales.

Visión.

Ser un gobierno eficiente, que rinda cuentas y por tanto confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, a través de un liderazgo efectivo y sensible, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y de desarrollo regional y estatal.



OBJETIVOS

V. Objetivos.



General.

Mejorar la producción y productividad de las actividades agrícolas y ganaderas del municipio, logrando el desarrollo agropecuario y el fortalecimiento de distintas cadenas productivas que el municipio requiere, de manera eficiente proyectando objetivos a corto plazo con el fin de alcanzar las metas beneficiando a la sociedad.

Apoyando a los productores del medio rural para que puedan desarrollar sus capacidades por medios de la gestión de proyectos que ayuden a reactivar las actividades agrícolas.

Estratégicos.

- Mejorar la producción y productividad de las actividades agrícolas y ganaderas del municipio, dentro de un marco de desarrollo sostenible, que ordene las actividades de acuerdo a la potencialidad de uso de las tierras y ecosistemas existentes y que a la vez ayude a los productores a mejorar los ingresos familiares que estas actividades generen.
- Lograr el desarrollo agropecuario y el fortalecimiento de las distintas cadenas productivas, que el municipio requiere para el bienestar general de la población.
- Promoción y apoyo a la creación de proyectos productivos que sean acompañados por la debida asesoría técnica, por parte de especialistas de las distintas dependencias del rubro.
- Impulsar a productores agrícolas con proyectos gestionados con el Gobierno Estatal y Municipal.
- Trabajar en conjunto con los ejidos para promover las actividades agrícolas.



FUNCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

VI. Funciones de la Unidad Administrativa.

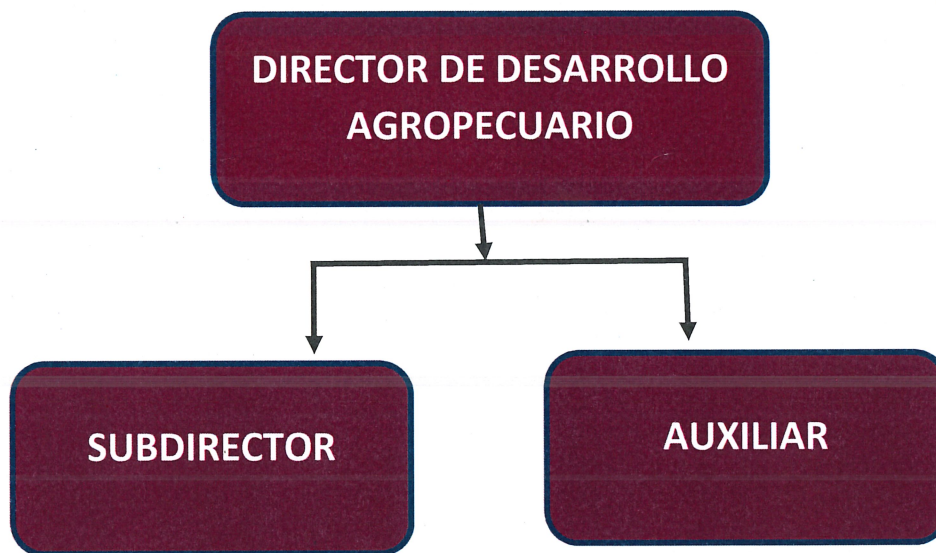
- Coordinar y desarrollar programas relativos al fomento de actividades agropecuarias.
- Preservar y fomentar la producción de agropecuarias, procurando su comercialización dentro y fuera del Municipio.
- Gestionar los apoyos para el campo ante las instancias competentes, para beneficio a los productores.
- Promover la capacitación de los productores en la diversificación de sus productos y la mejor comercialización de estos.
- Gestionar ante las diferentes entidades públicas programas relativos al mejoramiento y mantenimiento de caminos de cosecha, desazolvé y construcción de bordos, así como, canales de riego con su mantenimiento respectivo en beneficio de los diferentes sectores productivos.
- Gestionar apoyos ante las instancias correspondientes, los subsidios en materia de contingencias de plagas y enfermedades.
- Difundir y gestionar ante las diferentes instancias públicas federales o estatales la implementación de apoyos y proyectos productivos con la intención de mejorar las unidades de producción de los beneficiarios
- Proporcionar y fomentar la organización entre los productores agropecuarios para un mejor aprovechamiento de recursos económicos, ambientales y humanos
- Expedir guías de movilización de productos y sus productores agropecuarios.
- Coadyuvar en el manejo y prevención de zoonosis, manejo de fauna nociva y campañas de esterilización en su caso.
- Expedir constancias agropecuarias a los productores del Municipio que así lo solicite
- Fomentar las transferencias de tecnología en beneficio de los productores
- Todas las demás que le confieren otros ordenamientos, el ayuntamiento o el Presidenta Municipal que tiene que ver con las anteriores contribuciones.



ESTRUCTURA ORGÁNICA

VII. Estructura Orgánica.

DI/DD/03/19	Director de Desarrollo Agropecuario
DU/SD/01/05	Subdirector de Desarrollo Agropecuario
TQ/AU/08/03	Auxiliar de desarrollo Agropecuario





ALINEACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

VIII. Alineación del Programa Operativo Anual.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Eje 3. Economía
Plan Estatal de Desarrollo	1. Acuerdo: Desarrollo económico	<p>3.1.2.1 Promover el desarrollo e implementación de una marca que identifique la producción hecha en Hidalgo, para el fortalecimiento de la producción y consumo local.</p> <p>3.1.2.2. Fomentar las economías locales con base en las capacidades y ventajas productivas regionales.</p>
Plan Municipal de Desarrollo	3 Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia	<p>3.3.1 Desarrollar estrategias de apoyo para las y los productores de Atitalaquia</p> <p>3.3.2. Mejorar la infraestructura en el sector agrícola.</p>
Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible	12. Producción y consumo responsables	<p>Metas Vinculadas:</p> <p>12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.</p> <p>12.4 Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>



ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIONES Y METAS.

IX. Estrategias, Líneas de Acción, y Metas.

Estrategias

1. Incrementar la inversión prioritaria en los proyectos nuevos y los actuales en pro del municipio superando la línea base del año anterior, de los diferentes sectores de la economía.
2. Promover la vinculación con las tres órdenes de gobierno para la gestión de proyectos productivos agrícolas.
3. La capacitación que brinde las habilidades productivas necesarias.
4. Impulsar la tecnificación en el campo

Líneas de Acción

- 1.1 Favorecer con acciones a los ejidatarios del Municipio de Atitalaquia mediante apoyos generados y tener una mejor calidad de vida
- 2.1 Asesorar a nuestros productores para acceder a créditos agropecuarios
- 3.1 Coadyuvar con las instancias de gobierno para bajar proyectos municipales a los pequeños y medianos productores agrícolas.
- 4.1 Impulsar la tecnología con un dron fumigador

Metas:

- 1.1.1 Generar reportes trimestrales de los programas gestionados en pro de del giro de la agricultura
- 2.1.1 350 beneficiarios, incrementar la producción agrícola – ganadera y fomentar la actividad agrícola en el municipio.
- 3.1.1. 4 capacitaciones de manera continua a las personas que se dedican a la agricultura, ganadería y producción acuícola, para la adopción de conocimientos, herramientas y estrategias para cultivo, la ganadería y producción agrícola.
- 4.1.1 Impulsar la modernización del campo, a través de la implementación de tecnologías que beneficie a los 350 productores agrícolas en su trabajo diario y los ayude a generar más ingresos.



EVALUACIÓN Y MONITOREO.

X. Evaluación y Monitoreo.

Meta	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición
100%	Porcentaje servicios otorgados a la ciudadanía en casa de salud	Anual
96 acciones de prevención y promoción a la salud.	Porcentaje de población de Atitalaquia atendida a través de las acciones de prevención, promoción de la salud y consulta directa a través de los servicios brindados por el municipio respecto a lo programado.	Anual
12 campañas	Porcentaje de campañas realizadas en salud bucal	Trimestral
12 brigadas	Porcentaje de brigadas de salud y bienestar a localidad.	Trimestral
12 infografías	Porcentaje de infografías digital y física, sobre caninos y felinos	Trimestral
12 infografías en redes sociales	Porcentaje de difusión sobre servicio de odontología.	Trimestral
12 campañas	Porcentaje de campañas en salud bucal	Trimestral
12 campañas	Porcentaje de campañas realizadas en prevención y promoción a la salud.	Trimestral
12 brigadas de salud Y bienestar	Porcentaje de brigadas es salud y bienestar.	Trimestral
12 campañas de esterilización canina y felina.	Porcentaje de campañas de esterilización canina y felina.	Trimestral

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

XI. Cronograma de Actividades.

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Tecnificación del campo con dron fumigador agrícola para todos los ejidatarios que requieran el servicio												
Programa Semilla de maíz a bajo costo												
Preventa de semillas de fertilizantes y agroquímicos con distribuidores del valle del mezquital.												
Vitalización y desparasitación, en ovinos, porcinos y bovinos de producción (campana gratuita)												
Siembras alternativas con árboles de limón y aguacate												
Mejoramiento genético con vientres ovinos, definiendo la entrega Gobierno del Estado, en cualquier mes del año												
Entrega de programa Aves de doble propósito definiendo la entrega Gobierno del Estado, en cualquier mes del año												
Capacitaciones y cursos al sector agropecuario												
Atención a todos los ejidatarios de trámites y servicios otorgados por la dirección.												



REQUERIMIENTOS Y PRESUPUESTO.

XII. Requerimientos y Presupuesto.

	Cuenta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
2E+05	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$29,200.00	#####	#### ###	\$20,700.00	\$13,200.00	\$23,200.00	\$29,200.00	\$13,200.00	\$13,200.00	\$30,700.00	\$13,200.00	#### #	#####
211001	Material de Oficina	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
216001	Material de Limpieza	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$2,400.00
221001	Alimentación de Personas	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$60,000.00
231001	Productos agrícolas	\$0.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terrestres y vehículos en comodato	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$96,000.00
261002	Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehículos y equipo terrestre	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
291001	Herramientas Menores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
3E+05	SERVICIOS GENERALES	\$5,500.00	\$46,500.00	#### ###	\$15,500.00	\$1,500.00	\$9,000.00	\$18,000.00	\$16,500.00	\$4,000.00	\$15,500.00	\$16,500.00	#### ###	\$176,500.00
334001	Capacitación	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$12,500.00
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00
339003	Prestación de Servicios Profesionales	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
347001	Fletes y Maniobras	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$10,000.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
375001	Viáticos en el país	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$18,000.00
382002	Eventos Culturales y sociales	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$45,000.00
4E+05	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00	#### ###	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	#####	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
441004	Ayudas sociales a personas derivado de programas	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$155,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
5E+05	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$640,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$640,500.00
511001	Muebles de oficina y estantería	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
515001	Bienes informáticos	\$36,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,500.00
523001	Cámaras fotográficas y de video	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00
561001	Maquinaria y equipo agropecuario	\$580,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$580,000.00
574001	Ovinos y Caprinos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$360,000.00
	Total Final	\$675,200.00	\$1,559,700.00	\$77,200.00	\$36,200.00	\$14,700.00	\$32,200.00	\$47,200.00	\$184,700.00	\$17,200.00	\$46,200.00	\$29,700.00	\$22,200.00	\$2,742,400.00



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.



XIII. Presupuesto Basado en Resultados.

Anexar formatos:

Anexo I. Ficha de información básica del programa presupuestario.

Anexo II. Definición del problema

Anexo III. Análisis de Involucrados

Anexo IV. Árbol de problema

Anexo V. Árbol de objetivos

Anexo VI. Análisis de Alternativas

Anexo VII. Estructura analítica del programa presupuestario

Anexo VIII. Matriz de Indicadores para Resultados

Anexo IX. Fichas Técnicas



ANEXO I

Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario

Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo agropecuario
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Desarrollo agropecuario
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería Municipal
Programa Sectorial	Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia
Programa Presupuestario	DEAG11Desarrollo de las Actividades Agropecuarias

1. Antecedentes

1.1. Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

Las actividades agropecuarias del municipio se ha visto afectadas por el escaso recurso promovido a este sector es importante promover el Desarrollo agropecuario y rural, en beneficio de los productores del municipio, por medio de la gestión de programas, capacitación y recursos en las instancias correspondientes y coadyuvar con los tres órdenes de gobierno

1.2. Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

Productores poco capacitados en actividades productivas y de manejo. Apoyos con las tres ordenes de gobierno. Bajos ingresos de los productores agrícolas. Gestionar programas agropecuarios para los productores agropecuarios del Municipio de Atitalaquia.
Dar atención a 350 productores agropecuarios que destacan en las acciones prioritarias del sector agropecuario

1.3. Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.

Los pequeños productores del municipio de Atitalaquia, involucrando a las pequeñas familias de bajos recursos que tendrán acceso a la compra de productos a bajo costo a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.

1.4. Describe la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

Fomentar un mejoramiento sostenible de la producción agrícola del Municipio de Atitalaquia, mediante apoyos directos a los productores de los diferentes ámbitos Federal, Estatal y Municipal.

Elaboró y Autorizó.
Saúl Álvarez Rivera
Director de Desarrollo Agropecuario

1. Identificación y descripción del problema

2.1. Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

La baja productividad y competitividad del sector agropecuario y la falta de acceso a alimentos a bajo costo.

2.2. Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos, e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo Análisis de involucrados)

Los pequeños productores agrícolas, además de las familias de bajos recursos que tendrán acceso a los alimentos de los productores a bajo costo.

2.3. Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Productores del giro agropecuario poco capacitados en actividades productivas y de manejo y la baja calidad de los terrenos de cultivo.

2.4. Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Efecto indirecto 1.1: Están abandonadas las actividades agropecuarias. Efecto indirecto 1.2: Aumento de pobreza en las familias de sector agrícola. Efecto indirecto 1: bajo presupuesto para el sector agrícola. Efecto indirecto 2.1: Disminución de las actividades agrícolas en el municipio. Efecto indirecto 2.2: Bajos ingresos de las familias que se dedican al campo

2.5. Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

El sector agropecuario por el abandono de las actividades agropecuarias así como el cambio de uso de suelo ha sido creciente además de las necesidades crecientes y desatendidas del sector agropecuario:

3. Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención.

3.1 Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol de objetivos)

La Dirección de Desarrollo Agropecuario tiene una relación directa con las tres ordenes de gobierno para para gestionar apoyos para los productores agropecuarios del Municipio de Atitalaquia.

3.2. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios.- Identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.

La Dirección de Desarrollo agropecuario es la única con relación con los productores agropecuarios de municipio.

4. Cobertura

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

Las actividades de la Dirección de Desarrollo Agropecuario va encaminado a dar atención a 350 ejidatarios

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.- Identifique y especifique la población o área enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.

Se le dara atención a 350 Ejidatarios

Elaboró y Autorizó.

Saúl Álvarez Rivera
Director de Desarrollo Agropecuario

4.3 Cuantificación de las poblaciones.

Población potencial	Población objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
4.3.1. Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3. Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.
2800 ejidatarios	350 ejidatarios	290 ejidatarios

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1. Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual

4.4.2 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual

4.5. Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

4.5.1. Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

La actualización es dependiendo del Censo agropecuario actualizado por INEGI

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

La actualización se realizara anualmente dependiendo de la suficiencia presupuestal destinada a este giro.

5. Diseño de la Intervención Pública

5.1. Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.

La Dirección de Desarrollo Agropecuario tiene una relación directa con las tres ordenes de gobierno para para gestionar apoyos para los productores agropecuarios del Municipio de Atitalaquia.
1: Existencia de Programas que permiten incrementar la economía de las familias del sector agrícola.
Existencia de capacitaciones al sector agropecuario

5.2. Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios.

La Dirección de Desarrollo agropecuario es la única con relación con los productores agropecuarios de municipio.

5.3. Definir escenarios futuros a esperar.- Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa.

Mayor productividad y crecimiento en el sector agropecuario.

Elaboró y Autorizó.
Saúl Álvarez Rivera
Director de Desarrollo Agropecuario

6. ¿Es un Programa Social?

Programa:

1) Sujetos a Reglas de Operación

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular, y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

Si	1	2	3	4	No
----	---	---	---	---	----

6.1 Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	Directo	Indirecto
Educación	Directo	Indirecto
Salud	Directo	Indirecto
Trabajo	Directo	Indirecto
Vivienda	Directo	Indirecto
Seguridad Social	Directo	Indirecto
No Discriminación	Directo	Indirecto
Medio ambiente sano	Directo	Indirecto
Bienestar Económico	Directo	Indirecto

7. Padrón de Beneficiarios

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

7.1. Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. Reglas de Operación

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

Elaboró y Autorizó.
Saul Álvarez Rivera
Director de Desarrollo Agropecuario

Definición del Problema

Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería Municipal
Programa Sectorial	Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia
Programa Presupuestario	DEAG11 Desarrollo de las Actividades Agropecuarias

Población o área de enfoque potencial

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

2800 ejidatarios del Municipio de Atitalaquia

Población o área enfoque objetivo

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

350 ejidatarios a los que se pretende dar atención en el ejercicio fiscal

Problemática central (Propósito)

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.
Población objetivo + Problemática

Desigualdad al acceso de programas productivos a los pequeños y medianos productores del sector agropecuario.

Magnitud del Problema

1.- Población Potencial	2.- Población Objetivo	3.- Población atendida del
2800 ejidatarios	350 ejidatarios	290 ejidatarios atendidos

Efecto Superior (Fin)

Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

No se impulsa la soberanía alimentaria derivada de la producción del campo, mediante la entrega de capacitaciones y apoyos a los productores agropecuarias para las familias de bajos recursos

***ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.**

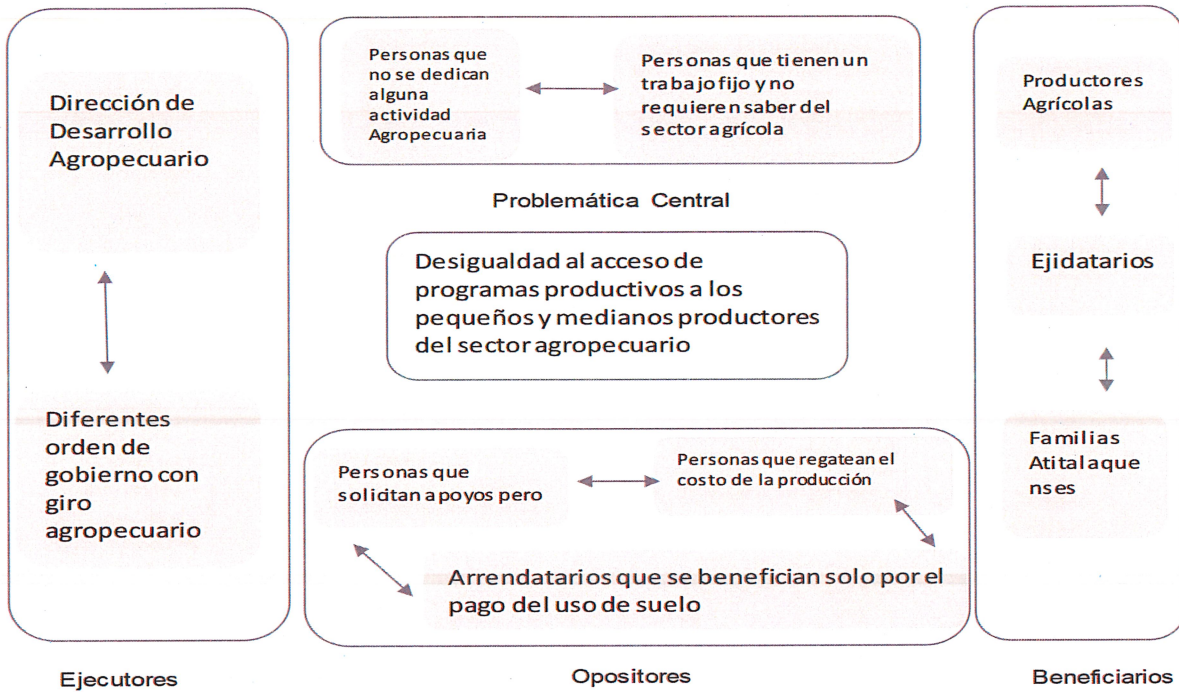
Elaboró y Autorizó.

Saúl Álvarez Rivera
Director de Desarrollo Agropecuario

Análisis de Involucrados

Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería Municipal
Programa Sectorial	Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia
Programa Presupuestario	DEAG11 Desarrollo de las Actividades Agropecuarias

Indiferentes



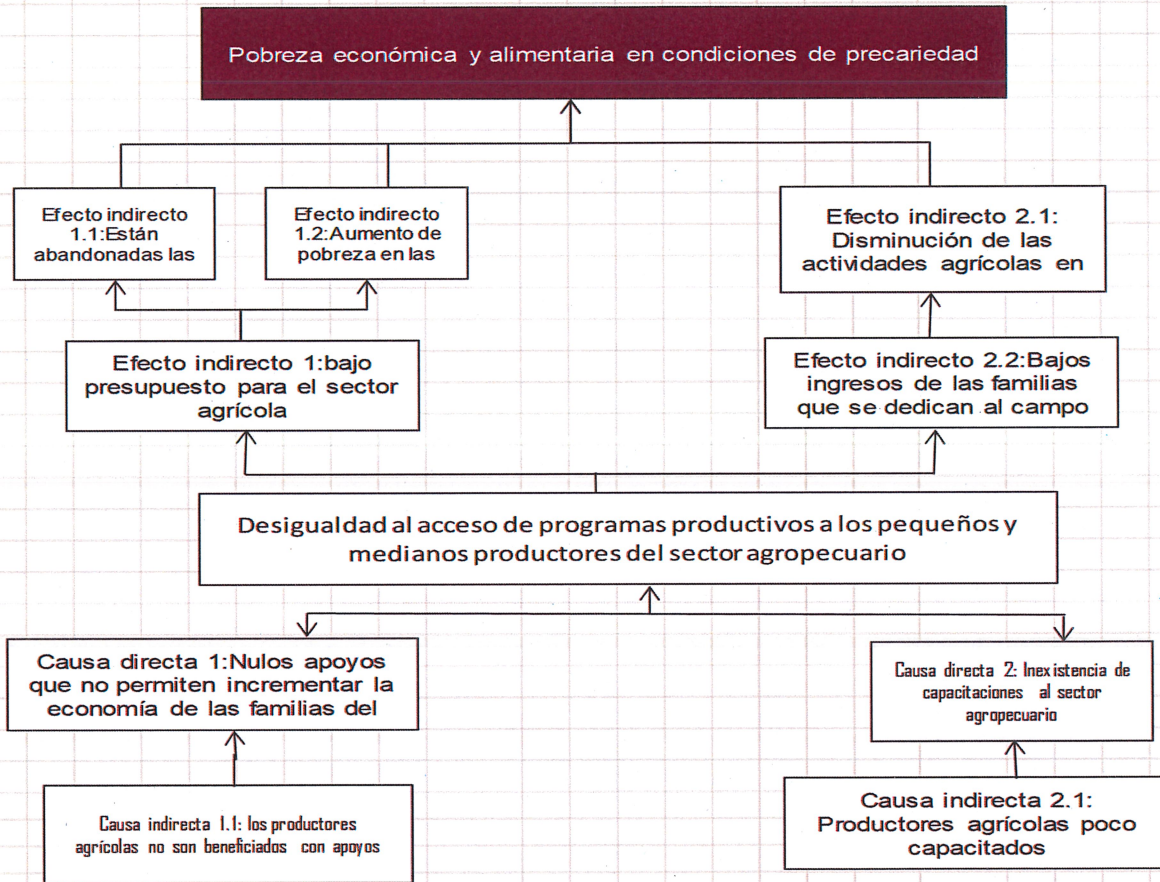
Elaboró y Autorizo.

Saúl Álvarez Rivera
Director de Desarrollo Agropecuario

ANEXO IV

Árbol del Problema

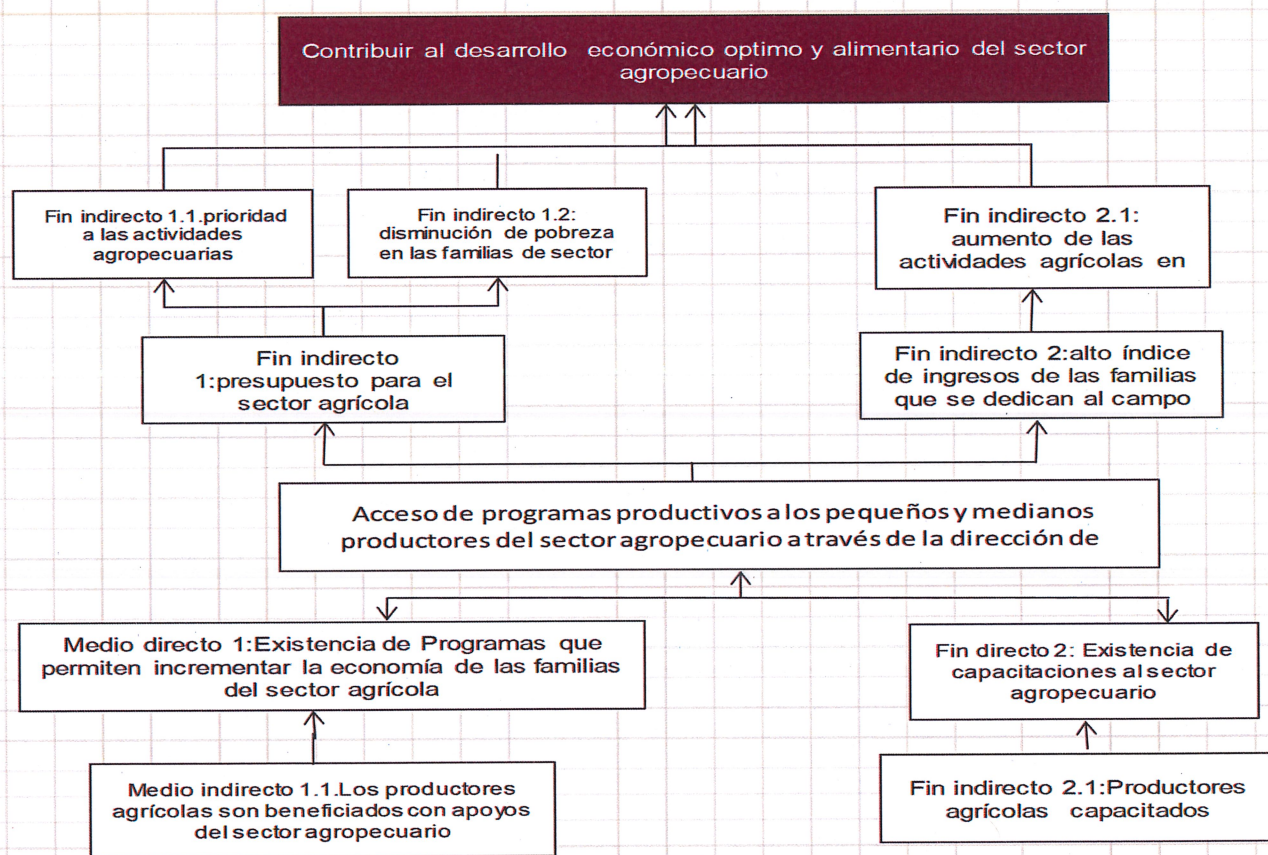
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería Municipal
Programa Sectorial	Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia
Programa Presupuestario	DEAG11 Desarrollo de las Actividades Agropecuarias



Elaboró y Autorizó.
Saúl Álvarez Rivera
Director de Desarrollo Agropecuario

ANEXO V
Árbol de objetivos

Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería Municipal
Programa Sectorial	Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia
Programa Presupuestario	DEAG11 Desarrollo de las Actividades Agropecuarias



Elaboró y Autorizó.
Saúl Álvarez Rivera
Director de Desarrollo Agropecuario

Unidad Responsable	Dirección de desarrollo Agropecuario
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de desarrollo Agropecuario
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería Municipal
Programa Sectorial	Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia
Programa Presupuestario	DEAG11 Desarrollo de las Actividades Agropecuarias

Criterios de Valoración	Apoyos que no permiten incrementar la economía de las familias del sector agrícola	Capacitaciones al sector agropecuario	Alternativa (Componente 3)
Facultad jurídica	3	3	N/A
Presupuesto disponible	3	3	N/A
Realizable en corto plazo	2	3	N/A
Disponibilidad de recursos técnicos	3	3	N/A
Disponibilidad de recursos administrativos	3	3	N/A
Cultural y socialmente aceptable	3	3	N/A
Estudio de impacto ambiental	3	3	N/A

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A = No Aplica.

Elaboró y Autorizó.
Saul Álvarez Rivera
Director de Desarrollo agropecuario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Teorería Municipal
Programa Sectorial	Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia
Programa Presupuestario	DEAG11 Desarrollo de las Actividades Agropecuarias

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Desigualda al acceso de programas productivos a los pequeños y medianos productores del sector agropecuario	Acceso de programas productivos a los pequeños y medianos productores del sector agropecuario a través de la dirección de Desarrollo Agropecuario.
Efectos	Fines
Efecto indirecto 1.1: Están abandonadas las actividades agropecuarias. Efecto indirecto 1.2: Aumento de pobreza en las familias de sector agrícola. Efecto indirecto 1: bajo presupuesto para el sector agrícola. Efecto indirecto 2.1: Disminución de las actividades agrícolas en el municipio. Efecto indirecto 2.2: Bajos ingresos de las familias que se dedican al campo	Fin directo 1.1: prioridad a las actividades agropecuarias, Fin directo 1.2: disminución de pobreza en las familias de sector agrícola. Fin directo 1: presupuesto para el sector agrícola Fin directo 2.1: aumento de las actividades agrícolas en el municipio
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
350 ejidatarios	400 ejidatarios
Causas	Medios
Causa indirecta 1: Nulos apoyos que no permiten incrementar la economía de las familias del sector agrícola. Causa indirecta 1.1: los productores agrícolas no son beneficiados con apoyos. Causa indirecta 2: Inexistencia de capacitaciones al sector agropecuario Causa indirecta 2.1: Productores agrícolas poco capacitados	Medio directo 1: Programas que permiten incrementar la economía de las familias del sector agrícola. Medio indirecto 1.1: Los productores agrícolas son beneficiados con apoyos del sector agropecuario Fin directo 2: Capacitaciones al sector agropecuario. Fin indirecto 2.1: Productores agrícolas capacitados

Elaboró y Autorizó.
Saul alvarez Rivera
Dirección de Desarrollo Agropecuario

Unidad responsable:

Dirección de Desarrollo Agropecuario

Programa Presupuestario:

DEAG11 Desarrollo de las Actividades Agropecuarias

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
					FRECUENCIA	DIMENSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	META PROGRAMADA		
FIN	Contribuir al desarrollo económico óptimo y alimentario del sector agropecuario	Porcentaje de productores agropecuarios atendidos en la Dirección de Desarrollo Agropecuario	$\% = (PAAD / PASDDA) * 100$	PAAD=Productores Agropecuarios Atendidos en la Dirección PASDD= Productores Agropecuarios Solicitando Servicio	Anual	Eficacia	Porcentaje	Estratégico	350 ejidatarios	Bitácora de registro, evidencias fotográficas	Los productores agropecuarios solicitan apoyos cumplen con los requisitos
PROPOSITO	Acceso de programas productivos a los pequeños y medianos productores del sector agropecuario a través de la dirección de Desarrollo Agropecuario.	Porcentaje de reportes informativos de Programas productivos al sector agropecuario	$\% = (RPPSA / RPPP) * 100$	RPPSA=Reportes de Programas Productivos realizados RPPP=Reportes de Programas Productivos Programados	Anual	Eficacia	Porcentaje	Estratégico	4 reportes	Expedientes de beneficiarios de los programas, fotografías, bitácoras	Se cuenta con presupuesto para permitir apoyar a productores que solicitan apoyo, c la finalidad de apo a las familia A titalaquenses
COMPONENTE	Existencia de Programas que permiten incrementar la economía de las familias del sector agrícola	Porcentaje de informes de apoyos agropecuarios gestionados	$\% = (PPG / IPPP) * 100$	IPPG= Informe de Programas Productivos Realizados/ IPPP Informe de Programas Productivos Programados	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	4 informes	Expedientes, fotografías, bitácoras	Se gestionan proyectos positivamente c las diferentes instancias de gobierno de man positiva
	Existencia de capacitaciones al sector agropecuario	Porcentaje de capacitaciones de giro Agrario	$\% = (CAR / CAP) * 100$	CAR=Capacitaciones Agrícolas Realizadas CAP=Capacitaciones Agrícolas Programadas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	4 capacitaciones	Fotografías, bitácoras de registro	La Secretana de Agricultura del Estado de Hidal brinda capacitaciones sector Agropecu
ACTIVIDADES	Los productores agrícolas son beneficiados con apoyos del sector agropecuario	Porcentaje de productores beneficiados con apoyos	$\% = (PABA / PASA) * 100$	PABA= Productores Agropecuarios Beneficiados con apoyos PASA= Productores Agropecuarios que Solicitaron Apoyo	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	350 productores	Expedientes, fotografías	Los productores solicitan apoyos beneficiados
	Productores agrícolas capacitados	Porcentaje de productores capacitados	$\% = (PAC / TP) * 100$	PAC= Productores Agropecuarios Capacitados / TP: Total de Productores	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	150 productores capacitados	Listas de registro, fotografías	Los productores Agrícolas del Municipio se interesan en obte capacitaciones de nio



Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:
Programa Presupuestario:

Dirección de Desarrollo Agropecuario

DEAG11 Desarrollo de las Actividades Agropecuarias

Nombre del Indicador

Porcentaje de productores agropecuarios atendidos en la Dirección de Desarrollo Agropecuario

Definición del indicador

Mide la atención a los productores agrícolas para tener certeza de que están interesados en su trabajo cotidiano y asesorarlos a través de la dirección de Desarrollo agropecuarios.

Dimensión a Medir

Eficiencia x
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Lograr un nivel digno de bienestar en armonía con el medio ambiente, teniendo acercamiento con los productores agropecuarios, conociendo sus necesidades y atenderlas de manera inmediata.

Medios de Verificación

Bitácora de registro, evidencias fotográficas

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Fin	Estratégico
Descripción de las Variables	Fórmulas
PAAD=Productores Agropecuarios Atendidos en la Dirección PASDD= Productores Agropecuarios Solicitando Servicio en la Dirección de Desarrollo Agropecuario	$\% = (PAAD/PASDD) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
350 ejidatarios	Año: 2024 Cantidad: 290 ejidatarios
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30



Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:
Programa Presupuestario:

Dirección de Desarrollo Agropecuario

DEAG11 Desarrollo de las Actividades Agropecuarias

Nombre del Indicador

Porcentaje de reportes informativos de Programas productivos al sector agropecuario

Definición del indicador

Mide el beneficiar en su totalidad al sector productivo agropecuario para disminuir la pobreza y dar una mejor calidad de vida a familias Atitalaquenses.

Dimensión a Medir

Eficiencia x
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Mejorar la productividad alimentaria, promoviendo el desarrollo productivo incluyente y sustentable del sector agropecuario en el Municipio, a través de proyectos gestionados con Gobierno Federal y Estatal

Medios de Verificación

Epedientes de beneficiarios de los programas, fotografías, bitacoras

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Proposito	Estrategico
Descripción de las Variables	Fórmulas
RPPSA=Reportes de Programas Productivos realizados RPPP=Reportes de Programas Productivos Programados	$\% = (RPPSA/RPPP) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
4 reportes	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Programa Presupuestario:	DEAG11 Desarrollo de las Actividades Agropecuarias

Nombre del Indicador

Porcentaje de informes de apoyos agropecuarios gestionados

Definición del indicador

Mide mejora el bienestar de la población rural del municipio de Atitalaquia con apoyos gestionados con las tres instancias de gobierno para incrementar la economía del sector agropecuario.

Dimensión a Medir

Eficiencia x
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador




Apoyar a los pequeños productores, con gestión con las instancias de gobierno para seguridad alimentaria para zonas rurales del Municipio de Atitalaquia.

Medios de Verificación

Expedientes, fotografías, bitácoras

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 1	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
IPPG= Informe de Programas Productivos Realizados/IPPPInforme de Programas Productivos Programados	$\% = (IPPG/IPPP) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
4 informes	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador: Programa Presupuestario:		Dirección de Desarrollo Agropecuario DEAG11 Desarrollo de las Actividades Agropecuarias	
Nombre del Indicador			
Porcentaje de capacitaciones de giro Agrario			
Definición del indicador			
Mide mejora la productividad y el compromiso de generar campos sanos y productivos para mejorar la calidad de vida los productores agrícolas			
Dimensión a Medir			
Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia	<input type="checkbox"/>
Economía	<input type="checkbox"/>	Calidad	<input type="checkbox"/>
Cobertura	<input type="checkbox"/>		
Objetivo del Indicador			
Eficiente y adquirir los conocimientos y habilidades para desempeñar su trabajo de manera eficiente y contribuir al logro de su obtuvo en temas de agricultura.			
Medios de Verificación			
Fotografías, bitácoras de registro			
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)		Tipo de Indicador	
Componente 2		Gestión	
Descripción de las Variables		Fórmulas	
Porcentaje de capacitaciones de giro Agrario		$\% = (\text{CAR} / \text{CAP}) * 100$	
Unidad de Medida del Resultado		Comportamiento del Indicador hacia la meta	
Porcentaje		Ascendente	
Frecuencia de Medición		Cobertura	
Trimestral		Municipal	
Meta programada		Línea Base	
4 capacitaciones		Año: 2024 Cantidad: 3 capacitaciones	
Semaforización			
	80-100		
	31-79		
	0-30		

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:
Programa Presupuestario:

Dirección de Desarrollo Agropecuario

DEAG11 Desarrollo de las Actividades Agropecuarias

Nombre del Indicador

Porcentaje de productores beneficiados con apoyos

Definición del indicador

Mide apoyos brindados al sector agropecuario para ampliar la cobertura de servicios agrarios mediante apoyos.

Dimensión a Medir




Eficiencia Eficacia Economía Calidad Cobertura

Objetivo del Indicador

Facilitar el acceso de los productores, protegiendo los ingresos de los productores y comercializadores agropecuarios

Medios de Verificación

Expedientes, fotografías

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 1.1.	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
PABA= Productores Agropecuarios Beneficiados con apoyos PASA= Productores Agropecuarios que Solicitaron Apoyo	$\% = (PABA/PASA) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
350 productores	Año: 2024 Cantidad: 290 productores beneficiados con apoyos
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:

Dirección de Desarrollo Agropecuario

Programa Presupuestario:

DEAG11 Desarrollo de las Actividades Agropecuarias

Nombre del Indicador

Porcentaje de productores capacitados

Definición del indicador

Mide la capacitación a los productores del sector agropecuario para obtener una visión amplia de los posibles cambios e innovaciones del sector.

Dimensión a Medir




Eficiencia x Eficacia Economía Calidad Cobertura

Objetivo del Indicador

Aumentar la motivación y el compromiso del sector agropecuario, manteniéndolos actualizados de los posibles cambios.

Medios de Verificación

Listas de registro, fotografías

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 1.2	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
PAC= Productores Agropecuarios Capacitados /TP: Total de Productores	$\% (PAC/TP)*100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
150 productores capacitados	Año: 2024 Cantidad: 100 ejidatarios capacitados
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30



GLOSARIO

XIV. Glosario.

PROCEDE: Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares

EJIDATARIOS: Persona que es propietarios o usufructuaria de un ejido en el municipio.

PROGRAMAS PRODUCTIVOS: Apoyos económicos para la implementación de proyectos productivos que promuevan la inversión de los ingresos generados de los productores.

SADER: secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Hidalgo.

TECNIFICACIÓN: Proceso de producción o elaboración.

PBR: Presupuesto Basado en Resultados

MIR: Matriz de Indicadores de Resultados

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Documento legal que establece los objetivo y estrategias para el gobierno de México para un sexenio.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO: (PED) Es un instrumento rector de políticas públicas integrado por objetivos y líneas de acción encaminado a cumplirlas con los diferentes órdenes de gobierno.

AGENDA 2030: Es un plan de acción global, tiene por objetivo lograr un mundo más inclusivo y próspero para todas las personas del planeta, a través de sus 17 ODS.

INDICADORES: Instrumento que permite medir avances para el logro de los objetivos.

ACUERDO: Decisión tomada en la administración pública para el cumplimiento de objetivos y metas, mediante participación ciudadana.

AGROPECUARIO: tiene relación con las actividades de la agricultura y la ganadería

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.



BIBLIOGRAFÍA

XV. BIBLIOGRAFIA

➤ **Ley de Desarrollo Pecuario para el Estado de Hidalgo**

Tiene por objetivo regular y proteger la actividad pecuaria a través del Estado, estableciendo las bases para promover el desarrollo agropecuario a nivel municipal.

www.catalogonacional.gob.mx/FichaRegulacionid?regulacionId=159580

➤ **Marco normativo de fomento a la actividad agropecuaria**

Busca fomentar a la actividad agropecuaria buscando impulsar la modernización de este sector para mejorar la productividad y competitividad para aumentar los ingresos de las familias a través de gestión de programas para las unidades rurales agrícolas enfocada en apoyar a los pequeños productores.

[Marco-normativo-fomento-actividad-agropecuaria-1.pdf](#)

➤ **Ley Orgánica de la Administración Pública.**

Busca dar seguimiento a las actividades de la dirección de acuerdo a la normatividad aplicada, para dar cumplimiento a lo planteado en esta Unidad Administrativa.

[LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO](#)

➤ **Ley Agraria del Estado de Hidalgo**

Busca generar apoyo para todas las personas físicas o morales que realicen actividades agrarias.

[LEY AGRARIA.pdf](#)

➤ **Reglamento de la Ley Agraria. (PROCEDE).**

Busca establecer lineamiento y procedimientos para expropiación de terrenos ejidales y comunales y el ordenamiento de la propiedad rural.

[REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACIÓN DE SOLARES](#)